



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Sábado, 26 de febrero de 1977

Núm. 46

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.186

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

«Corsán, Empresa Constructora», sociedad anónima, con domicilio en plaza San Francisco, número 18, entresuelo, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de remodelación de la avenida de Isabel la Católica y construcción de paso a distinto nivel para acceso a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.187

Don Mariano López Navarro, con domicilio en Gallur, calle Calvo Sotelo, 33, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de saneamiento y abastecimiento de aguas en el barrio de Villarrapa.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio

oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.188

«Corsán», S. A., con domicilio en plaza San Francisco, 18, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización de la prolongación de la avenida de Marina Moreno.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.327

Es objeto de la presente subasta la adjudicación de las licencias que autorizan la ocupación de la vía pública

con puestos de venta de helados, por el tiempo que media entre el 1.º de abril y el 31 de octubre de 1976.

Tipo de licitación en alza: El indicado en el pliego de condiciones para cada puesto.

Verificación de pago: En el acto de la subasta.

Garantía provisional: 100 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas. Durante los primeros ocho días del indicado plazo se admitirán reclamaciones sobre el contenido de los pliegos de condiciones.

Zaragoza, 17 de febrero de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día de de 1977 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las licencias administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con carritos y puestos de venta de helados, se comprometo a instalar un (puesto o carrito), en el emplazamiento número, sito en por la cantidad de (en letra y número)

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.184

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilmo. señor Jefe de la Sección Cuarta de la Comisaría Central de Aguas (Dirección General de Obras Hidráulicas), en comunicación de fecha 24 de diciembre de 1976 (referencias expediente número 6.714, control número 004952), me dice lo que sigue:

«Por todo ello, el Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer que procede ordenar la inscripción solicitada con sujeción a las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Algás.

Clase de aprovechamiento: Riegos:
Nombre del usuario: C. R. de Sortetas y Llanos de Cañardó.

Término municipal y provincia de la toma: Batea (Tarragona).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 97.

Superficie regada en hectáreas: 96,6165.

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad autorizada por el Notario de Maella (Zaragoza), don Miguel Roca Falcó, el 1 de septiembre de 1969.

Observaciones:

1.ª La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

Las números 2.ª y 3.ª, las generales. Esta Dirección general, conformándose con la propuesta de la Sección, y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de orden del Ilmo. señor Director general se comunica a la Comunidad de Regantes para su conocimiento, significándole que contra la presente cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de febrero de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.223

Comisión Provincial de Urbanismo

Sesión del 15 de febrero de 1977

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 34 de la Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975 y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública durante quince días del proyecto de vivienda familiar a instancia de don Adolfo Olivares Fernández y otra vivienda familiar para don José - Antonio Molinix Gascón, en Muel (Zaragoza), durante los cuales puede comparecer cualquier persona, en horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio

de la Vivienda (sita en calle Mayor, número 40, tercero derecha), para examinar el expediente y alegar cuanto estime necesario sobre el proyecto de referencia.

Zaragoza, 18 de febrero de 1977. — El Delegado provincial, Pascual Portolés Dihinx.

Núm. 1.235

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de esta Delegación en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Término municipal: Aranda de Moncayo.

Días: 22 de marzo y siguientes de 1977.

Nombre de la mina y número del expediente: P. I. "Los Chitines", número 2.362.

Interesado: "Bilzar", S. A.
Operación: Trabajos previos, estudio del terreno y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.
Interesados: Ninguno.

Términos municipales: Villarreal de Huerva, Cerveruela y Paniza.

Días: 24 de marzo y siguientes de 1977.

Nombre de la mina y número del expediente: P. I. "Paniza", número 2.417.

Interesado: Don Angel Albir Labor-deta.

Operación: Estudio previo del terreno y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.
Interesados: Ninguno.

Zaragoza, 15 de febrero de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.179

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Concurso para la adjudicación en régimen de concesión administrativa del lote número 89 en la demarcación de Bardena del Caudillo (término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)).

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Ministerio de Agricultura) saca a concurso, en régimen de concesión administrativa, la adjudicación del lote número 89 de la demarcación de Bardena del Caudillo (término municipal de Ejea de los Caballeros, Zaragoza).

Los interesados podrán informarse de las bases del citado concurso en las oficinas de la Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo

Agrario en Zaragoza (calle de Vázquez de Mella, 10) y en las oficinas que este organismo tiene en Bardena del Caudillo.

Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 968

Jefatura Provincial de Sanidad

INSPECCION PROVINCIAL DE FARMACIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 60, de 10 de marzo), reproducida en el de la provincia número 65, de 21 de marzo, con la nueva Reglamentación y funcionamiento de los botiquines de urgencia en los medios rurales, esta Jefatura ha acordado prestar conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en la localidad de Biota, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que, de existir, deberán presentarse ante esta Jefatura, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de febrero de 1977. — El Jefe provincial de Sanidad, José H. Zárate Prats.

* * *

Núm. 969

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 60, de 10 de marzo), reproducida en el de la provincia número 65, de 21 de marzo, con la nueva Reglamentación y funcionamiento de los botiquines de urgencia en los medios rurales, esta Jefatura ha acordado prestar conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en la localidad de Farasdués, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que, de existir, deberán presentarse ante esta Jefatura, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de febrero de 1977. — El Jefe provincial de Sanidad, José H. Zárate Prats.

* * *

Núm. 970

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 60, de 10 de marzo), reproducida en el de la provincia número 65, de 21 de marzo, con la nueva

Núm. 1.156

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 127 de 1976, seguidos a instancia de doña Dolores García Latorre y otros, contra Francisco Peña Fombuena, en reclamación por cantidad, con fecha 22 de diciembre de 1976 se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Dada cuenta; únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Francisco Peña Fombuena, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 242.163 pesetas de principal, según conciliación de fecha 4 de noviembre de 1976, más la de pesetas 24.000 presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Se eleva a definitivo el embargo preventivo trabado en las presentes actuaciones. Póngase tal extremo en conocimiento del propietario del local cuyo derecho de traspaso ha sido embargado, haciéndole las advertencias pertinentes».

Y encontrándose el ejecutado Francisco Peña Fombuena en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 10 de febrero de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Hallándose comprendidos en el alistamiento del año 1977 y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mozos que a continuación se expresan, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependen, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las Casas Consistoriales respectivas, por sí o por medio de legítimo representante ante los Ayuntamientos, en el acto de la clasificación provisional de los mozos, que tendrá lugar el día 13 de marzo, a las once horas, para que puedan alegar cuantas reclamaciones o excepciones estimen convenientes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Núm. 1.350

MALUENDA

Serafín Catalán Abián.

Núm. 1.349

PRADILLA DE EBRO

Lamata Rubio (Jesús), hijo de Antonio y de Manuela, nacido el día 24 de diciembre de 1957.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1977, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

- 1.212. Figueruelas
- 1.213. Grisén
- 1.219. Murillo de Gállego
- 1.293. Mediana de Aragón
- 1.300. Luceni
- 1.302. Piedratajada
- 1.305. Grisél
- 1.313. Sobradiel

Cuenta general del presupuesto ordinario (1976)

- 1.212. Figueruelas
- 1.213. Grisén
- 1.219. Murillo de Gállego
- 1.293. Mediana de Aragón
- 1.300. Luceni
- 1.302. Piedratajada
- 1.306. Grisél
- 1.313. Sobradiel

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1976)

- 1.212. Figueruelas
- 1.213. Grisén
- 1.219. Murillo de Gállego
- 1.293. Mediana de Aragón
- 1.300. Luceni
- 1.302. Piedratajada
- 1.307. Grisél
- 1.313. Sobradiel

Expediente de transferencia de crédito

- 1.296. Lobera de Onsella

Liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1976

- 1.231. Ateca
- 1.296. Lobera de Onsella
- 1.302. Piedratajada

Padrón de rodaje provincial

- 1.312. Layana

Presupuesto extraordinario

- 1.302. Piedratajada

Presupuesto municipal ordinario

- 1.218. Santa Eulalia de Gállego
- 1.220. Samper del Salz
- 1.221. La Puebla de Alfindén
- 1.230. Biota
- 1.298. Almochuel
- 1.300. Luceni
- 1.310. Murillo de Gállego

Proyecto de presupuesto extraordinario

- 1.217. Calatorao
- 1.300. Luceni

va Reglamentación y funcionamiento de los botiquines de urgencia en los medios rurales, esta Jefatura ha acordado prestar conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en la localidad de Luesia, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que, de existir, deberán presentarse ante esta Jefatura, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de febrero de 1977. — El Jefe provincial de Sanidad, José H. Zárate Prats.

Núm. 1.155

Magistratura de Trabajo número 3

Don José - Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 2.065 de 1976, instados por Juan-Cruz Calavia Murillo, contra Esteban Blázquez Pérez y otros, se ha dictado sentencia por el Tribunal Central de Trabajo, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia. — Ilmo. señor don Eugenio Picón Martín, Presidente; ilustrísimo señor don Luis Alonso Luengo e Ilmo. señor don José Díaz Buison. — En Madrid a 28 de enero de 1977. — En los autos procedentes de la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza, seguidos a instancia de Juan-Cruz Calavia Murillo, contra Esteban Blázquez Pérez, Mutua de Accidentes de Zaragoza, Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguro, en reclamación sobre accidente, pendiente ante nos a virtud de recurso de suplicación interpuesto por el demandante, y

Resultandos ... Considerandos ...

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Juan-Cruz Calavia Murillo contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza, de fecha 2 de junio de 1976, en los autos seguidos ante la misma a instancias del recurrente contra Esteban Blázquez Pérez, Mutua de Accidentes de Zaragoza, Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguro, en reclamación sobre accidente, y debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida. Devuélvanse los autos a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación de la presente, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo».

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Esteban Blázquez Pérez, por encontrarse en ignorado paradero, es dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Rectificación del padrón municipal de habitantes

- 1.231. Ateca
- 1.294. Santa Eulalia de Gállego
- 1.295. Calatayud
- 1.302. Piedratajada
- 1.309. Murillo de Gállego
- 1.312. Layana
- 1.314. Sabiñán

Relación de deudores y acreedores

- 1.296. Lobera de Onsella
- 1.306. Grisel

Núm. 1.211

CARIÑENA

Don José Bribián Sanz, Alcalde - Presidente de la Muy Ilustre Ciudad de Cariñena;

Hace saber: Que confeccionado el padrón de derecho y tasas de recogida de basuras a domicilio, correspondiente al ejercicio de 1977, se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante de esta localidad pueda examinarlo y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido el plazo no se admitirá reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cariñena, 16 de febrero de 1977. — El Alcalde, José Bribián.

Núm. 1.216

CARIÑENA

Por medio del presente se hace saber: Que confeccionados los padrones de arbitrios municipales, con fin no fiscal, indicados al final del presente, vigentes para el actual ejercicio de 1977, quedan expuestos público por espacio de quince días hábiles en las oficinas municipales para su examen y reclamaciones, si procede, por cuantos interesados no los hallen conformes.

Los padrones de referencia son:

- Padrón de pasos y badenes.
- Padrón de tribunas y toldos, etcétera.
- Padrón de canalones y tejas.
- Padrón de puertas y ventanas que abren al exterior.
- Padrón de decoro de fachadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cariñena, 16 de febrero de 1977. — El Alcalde, José Bribián.

Núm. 1.059

PASTRIZ

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordado sacar a concurso el servicio municipal de recogida de basuras, a cuyo efecto se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos en la Secretaría por plazo de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Pastriz a 9 de febrero de 1977. — El Alcalde, Pascual Ramos.

Núm. 1.214
PUEBLA DE ALFINDEN

Por don Francisco - Javier Munárriz Aznar, en nombre y representación de «Técnicos Automotrices Asociados», sociedad anónima («Teaasa»), se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un taller de mecanización de piezas, con emplazamiento en «Royales Altos», nave 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Puebla de Alfindén a 14 de febrero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.215

PUEBLA DE ALFINDEN

Por don José - Ramón Blanco Pros («Talleres Uncastillo») se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una industria de mecanizado y reparación de piezas en general, por encargo, con emplazamiento en «Royales Altos», nave 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Puebla de Alfindén a 16 de febrero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.139

U T E B O

Por doña María - Pilar Estaje Márquez se ha solicitado licencia para fabricación de platos precocinados, con emplazamiento en «Los Llanos».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 11 de febrero de 1977. — El Alcalde, Jorge Latas.

Núm. 1.131

Z U E R A

Subasta de pastos

Previos acuerdos consistoriales y con arreglo al pliego de condiciones aprobado, se anuncia subasta pública de

los aprovechamientos de pastos de los montes de libre disposición de este municipio, para el actual año de 1977, que a continuación se detallan:

«Puitroncón y Pedregal». 2.100 lanares. Tasación, 546.000 pesetas.

«Planas de Claret y Puiurriés». 687 lanares. Tasación, 140.400 pesetas.

«Calvario». 305 lanares. Tasación, 111.600 pesetas.

«Puisabina y Valferrera». 687 lanares. Tasación, 144.000 pesetas.

«Saso». 432 lanares. Tasación, pesetas 135.600.

«Vacarizal». 242 lanares. Tasación, 61.200 pesetas.

«Campillo». 350 lanares. Tasación, 69.600 pesetas.

«Puilato». 1.900 lanares. Tasación, pesetas 484.800.

«Loma de Medio». 816 lanares. Tasación, 242.400 pesetas.

«Sarda de Oto y Valdeparadas». 509 lanares. Tasación, 153.600 pesetas.

«Sardas Bajas». 295 lanares. Tasación, 54.000 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo acordado a tenor del artículo 19 del Reglamento de Contratación y al modelo de proposición que obra en el expediente, a disposición de los respectivos interesados.

Zuera a 10 de febrero de 1977. — El Alcalde, Víctor Escalona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.110

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación por la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital, en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia número 25. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala PERRUCA y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de febrero de 1977. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza los presentes autos de juicio de tercera de dominio, por el trámite del ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Ejea de los Caballeros y seguidos entre partes: de la una, y como demandante, la «Compañía Internacional de Financiación», S. A., con domicilio en Barcelona, representada en el recurso por el Procurador don Miguel Campo Santolaria y dirigida por el Letrado don Alfredo Sánchez Rubio y García, y de la otra, y como demandados, don José-María Asensio Caude-

villa, mayor de edad, casado, contrastista, vecino de Ejea de los Caballeros, declarado en rebeldía en la primera instancia e incomparecido en esta alzada, y don Evaristo Gardón Rodríguez, también mayor de edad, casado, industrial, vecino de Valls, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón y defendido por el Letrado don Angel Navarro Bandrés, autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por la parte demandada comparecida contra la sentencia que en primera instancia, con fecha 17 de mayo del pasado próximo año y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el expresado Juzgado de procedencia, y

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación formulado por el Procurador de los Tribunales don Alejandro García Anadón y don Evaristo Gardón Rodríguez contra la sentencia que en primera instancia, con fecha 17 de mayo del pasado próximo año y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el señor Juez de primera instancia del Juzgado de Ejea de los Caballeros, debemos de confirmarla y la confirmamos en todos y cada uno de sus pronunciamientos, que se dan al presente por reproducidos, sin hacer especial declaración de condena en las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al incomparecido en la forma legal ordenada y de la que, una vez firme, se librará certificación, que se unirá a los autos de primera instancia, remitiéndose éstos al Juzgado de procedencia, a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Emilio Llopis Peñas. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde e incomparecido don José-María Asensio Caudevilla, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 1.111

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 27. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Emilio Llopis Peñas y don Carlos Lasala Perruca. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de febrero de 1977. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 288 de 1976, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instan-

cia número 3 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo, de los que dimana este recurso, seguido a instancia de la entidad mercantil "Asesoría Técnica de Montajes", sociedad anónima, con domicilio social en Zaragoza, representada como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre y García, dirigida por el Letrado don José-María Hernández Burriel, y como demandada, la entidad mercantil "Ferra", sociedad anónima, con domicilio social en Sangarrén (Huesca), que compareció debidamente representada y dirigida en la primera instancia, y que no ha comparecido en este recurso, sobre acción ejecutiva con base en documento privado, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la sociedad demandante, y

Fallamos: Que dando lugar al recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre y García, en nombre y representación de la entidad mercantil "Asesoría Técnica de Montajes", sociedad anónima, debemos revocar y revocamos la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia núm. 3 de Zaragoza, con fecha 16 de septiembre de 1976, en los autos de juicio ejecutivo de los que dimana este recurso, y en su caso damos lugar a la demanda por la misma interpuesta y mandamos seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la sociedad demandante de la cantidad de 500.000 pesetas, intereses legales de dicha cantidad desde la interposición judicial y costas de la primera instancia, condenando al pago de todas estas cantidades a la entidad mercantil "Ferra", sociedad anónima, sin hacer expresa imposición de las costas de este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Emilio Llopis Peñas. Carlos Lasala". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de notificar la sentencia dictada al demandado rebelde "Ferra", S. A., con domicilio social en Sangarrén (Huesca), expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 1.143

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación de los autos a que

luego se hará mención, por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 28. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Emilio Llopis Peñas y don Carlos Lasala Perruca. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de febrero de 1977. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 244 de 1976, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Calatayud, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de la entidad mercantil «Mateu & Mateu», sociedad anónima, con domicilio en Casa de la Selva (Gerona), representada como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, dirigida por el Letrado don Alvaro Miranda Nasarre, y como demandados doña Celia Quílez Gil, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Zaragoza, y los herederos desconocidos de don Roberto Beltrán Moratilla, ninguno de los cuales comparecieron en la primera instancia, por lo que fueron declarados en rebeldía, en cuya situación continúan en este recurso, y contra la compañía aseguradora "Seguros La Estrella", sociedad anónima, con domicilio social en Las Rozas (Madrid), representada como apelada en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, dirigida por el Letrado don Fernando Navarro Salas, sobre reclamación de daños y perjuicios causados en accidente de carretera, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la compañía de seguros demandada, y

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, en nombre y representación de la entidad "Mateu & Mateu", sociedad anónima, debemos revocar y revocamos la sentencia apelada, dictada por el Juzgado de primera instancia de Calatayud con fecha 19 de junio de 1976, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía de los que dimana este recurso, y, en su lugar, damos lugar en parte a la demanda por la misma interpuesta y condenamos a los demandados doña Celia Quílez Gil, herencia y herederos ciertos y desconocidos de don Roberto Beltrán Moratilla y a la compañía de seguros "La Estrella", sociedad anónima, a que le indemnicen con la cantidad de 125.240 pesetas, más los intereses legales de esta cantidad desde la fecha de firmeza de esta sentencia, sin hacer expresa imposición de costas en primera instancia ni en este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Emilio Llopis Peñas. Carlos Lasala". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y re-

mitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados doña Celia Quílez Gil y herederos ciertos y desconocidos de don Roberto Beltrán Moratilla, y a su herencia, no comparecidos en el recurso de apelación, y que ya fueron declarados en rebeldía por su incomparecencia en la primera instancia, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.272

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.107 de 1976, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de doña Josefa Zúñiga Mugueta ("Transportes Olloqui"), contra "Alejandro A. Pérez Ezquerro", S. L.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Una prensa excéntrica, marca "Riba", modelo PER-80, tipo AM-112-M-4, de 80 toneladas, número 586264, con motor eléctrico marca "AEG", de 5'5 CV. Tasada en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.274

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 801 de 1976, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Talleres

Schott Dubón", contra "Prospecciones Hidrogeológicas".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Máquina perforadora, a percusión por cable, "Schott Dubón", modelo SP-400-36, número motor E-325.6.00046, número chasis 139, con herramientas anexas, consistentes en entrepaños, varillaje y bomba; tasada pericialmente en pesetas 400.000.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.280

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 418 de 1975, seguido a instancia de don Rufino López Félix, representado por el Procurador señor Andrés, contra don José-María Tubáu Gallinat, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de marzo de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José-María Tubáu Gallinat, con domicilio en Sitges (Barcelona), calle Rafael Llompart, 12, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.º Una mesa de madera de 1'30 x 1, con dos patas centrales en color nogal; valorada en 2.000 pesetas.

2.º Seis sillas haciendo juego con la mesa, forradas en skai verde; en 6.000 pesetas.

3.º Trinchante de la misma clase, centro con una puerta a cada lado y cuatro cajones; valorado en 4.000 pesetas.

4.º Vitrina comedor de dos cuerpos, con dos puertas a cada lado en la parte baja, y demás características; en 8.000 pesetas.

5.º Una estufa salamandra de hierro colado; en 2.000 pesetas.

6.º Un frigorífico marca "Edesa", F-230-4; en 6.000 pesetas.

7.º Un sofá de 2 metros, forrado en skai verde; en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.279

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 624 de 1976-B, seguido a instancia de "Talleres Unidos", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra "Canteras y Triturados", S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de marzo de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del apoderado de la demandada, don Arturo González Martínez, con domicilio en Sevilla (Santa Fe, 9, sexto D), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Línea 88", de 140 espacios; en 7.000 pesetas.

2. Una calculadora eléctrica "Hispano Olivetti", divisuma; en 9.000 pesetas.

3. Una mesa de escritorio, metálica, con cinco cajones y tapa de cristal; en 8.000 pesetas.

4. Una mesita "Involca"; en pesetas 1.000.

5. Un tresillo tapizado en color verde y cojines amarillos; en 10.000 pesetas.

6. Tres mesas de madera y estructura metálica, en color negro; en pesetas 15.000.

7. Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Tenke", de 200 espacios; en 12.000 pesetas.

8. Cuatro sillones de escritorio, en estructura metálica y en skai negro; en 4.000 pesetas.

9. Una mesa de dibujo de estructura metálica, con tablero de madera; en 4.000 pesetas.

10. Un mueble archivador de cuatro cajones, marca "Sánchez"; en pesetas 2.000.

11. Un armario de oficina, de dos puertas, marca "Deprit"; en 4.000 pesetas.

12. Un aparador de oficina, de cuatro puertas, metálico; en 4.000 pesetas.

13. Una machacadora marca "Graset", tipo MS-40; en 200.000 pesetas.

14. Una machacadora "MS-60"; en 200.000 pesetas.

15. Dos molinos marca "Laron", tipo LAU-4; en 150.000 pesetas.

16. Cinco cintas transportadoras, marca "Tusa", de 15 metros, con motores eléctricos acoplados; en pesetas 50.000.

17. Dos cribas marca "Roher-Ternic"; una de 4 x 2 y otra de 3'50 x 1'80; en 80.000 pesetas.

18. Un molino marca "Rolobar", tipo 132; en 100.000 pesetas.

19. Dos cintas transportadoras, marca "Tusa", de 8 metros; dos cintas de 7 metros, marca "Hunsa"; en 25.000 pesetas.

20. Una grúa-torre marca "Graset", de 800 kilos en punta, en mal estado; en 2.000 pesetas.

Total, 887.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.199

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 847 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Antonio Puyal Lalana, contra don Ramón Muñoz Giménez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca "Seat 124", con matrícula Z-107.559; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.283

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 915 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Crolls", S. A., contra don Antonio Pérez Soler y doña María-Emilia López Revert, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Tres lavadoras de 6 kilos de capacidad, modelo A-7; en 45.000 pesetas.

2.º Un secador rotativo de 12 kilos, E-S-12-E; en 8.000 pesetas.

3.º Una planchadora de 1'40 de rodillo, PA-140; en 10.000 pesetas.

4.º Una lavadora de limpieza en seco, de 10 kilos, marca "Dry 108"; en 20.000 pesetas.

5.º Una mesa de planchado, MP-70; en 4.000 pesetas.

6.º Un coche marca "Seat", modelo 124-D, matrícula B-2431-H; en pesetas 110.000.

7.º El derecho de traspaso y venta del local comercial dedicado a lavandería, sito en Onteniente (calle Música Casanova, 15); en 90.000 pesetas.

8.º Un termo acumulador de agua caliente, marca "Tropic", de 500 litros de capacidad; en 30.000 pesetas.

9.º Una balanza de sobremesa de 30 kilos, marca "Taca"; en 12.000 pesetas.

10. Una lavadora automática, marca "Kelvinator", de 6 kilos; en pesetas 15.000.

11. Un lavavajillas marca "Bru", con poza de acero inoxidable y armario; en 25.000 pesetas.

12. Un televisor portátil, marca "Philips", de 12 pulgadas; en 8.000 pesetas.

13. Un televisor marca "Lavis", de 19 pulgadas; en 9.000 pesetas.

14. Un radio-cassette-tocadiscos marca "Vanguard", modelo "Super-Nova", estéreo-sound; en 15.000 pesetas.

15. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", eléctrica, modelo pluma, portátil; en 8.000 pesetas.

16. Un tomavistas "Kodak", super 8; en 8.000 pesetas.

17. Un proyector "Euming", sonoro; en 15.000 pesetas.

18. Un frigorífico marca "Fagor", de dos puertas; en 12.000 pesetas.

Total, 444.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.284

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 33 de 1977, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Arpiqsa", contra don Luis Ochoa Méndiz, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá

hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor marca "De Wald", de 24 pulgadas, con UHF y mesita; en 10.000 pesetas.

2.º Un coche marca "Seat 850", matrícula B-756.278; en 50.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.282

JUZGADO NUM. 5. — MADRID

Don José-Enrique Carreras Gistáu, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Madrid;

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, en los autos de secuestro número 1.124-E de 1976 (señor Revuelta), promovidos por el Procurador señor Castillo Caballero, en nombre del "Banco Hipotecario de España", S. A., contra don Luis Esteban Sánchez y otro, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase número 4 de Zaragoza, de la siguiente:

"En Calatayud, casa con corral, en el barrio de la Rosa, número 1 (hoy 3), de 100 metros cuadrados de extensión. Linda: por la derecha, con Faustino Navarro; izquierda, Inocencio García, y espalda, con el nombrado Faustino Navarro. Inscrita en el Registro a favor del Banco del Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.249, libro 189, folio 246, finca 11.083, inscripción 2.ª Valorada en la escritura de préstamo en la suma de pesetas 100.000.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase número 4 de Zaragoza, se ha señalado el día 14 de marzo próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si hubieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate: que los títulos, supuestos por certificación en el Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción

el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Enrique Carreiras. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.203

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 447 de 1977, instado por don Luis Boloix Romanos, representado por el Procurador José-Ignacio San Pío Sierra, contra don Fermín Romeo Romanos (calle Castillo, número 6, segundo), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un reloj electrónico marca "Continental", de acero inoxidable, con pulsera; valorado en 6.000 pesetas.

Un transistor portátil, marca "Lavis"; valorado en 6.000 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.286

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio tramitado bajo el número 77 de 1977, instado por don Luis Castelló Ibáñez, contra José-Luis Rodríguez Bermejo, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte

demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 289, correspondiente al día 16 de diciembre de 1976.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de marzo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los requisitos que en la anterior.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.287

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal civil número 535 de 1975, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Prefabricados El Coral", S. A., contra don José Peña Irastorza, se sacan a su venta en segunda pública subasta y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración los bienes relacionados en edicto número 377, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 20, de 26 de enero de 1977, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 14 de marzo, a las diez horas.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez municipal, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.338

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio de desahucio por falta de pago, número 103 de 1977, que se tramitan a instancia de don Benedicto Palacio Puchán, contra la herencia yacente o herederos desconocidos de doña Elisa Llacer de Verehinden, que tenía su domicilio en calle Pelayo, número 47, piso primero centro, de esta capital, se convoca a las partes para que comparezcan ante este Juzgado, a las once horas del día 3 de marzo de 1977, con todos los elementos de prueba que quisieren hacer valer y con las prevenciones del artículo 1.575 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a la herencia yacente o herederos desconocidos de doña Elisa Llacer de Verehinden por medio de edictos que se inserten

en el «Boletín Oficial» de esta provincia, significando que las copias de la demanda se hallan a su disposición en Secretaría, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.351

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS «DEL PARTIDO», «MONTLER» Y «PARTE DE ALLA» DE SASTAGO

La Comunidad de Regantes de Sástago convoca a sus partícipes a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 6 de marzo, a las dieciséis horas en primera convocatoria y en segunda el día 14 del mismo mes y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de cuentas, si procede, desde septiembre de 1976 a marzo de 1977.

2.º Limpieza de acequia y distribución de aguas de verano.

3.º Arriendo de la casa de la fábrica de harinas.

4.º Hormigonado de un trozo de acequia en «La Cantera».

5.º Ruegos y preguntas.

Sástago, 19 de febrero de 1977. — El Presidente, Félix Espinosa.

Núm. 1.352

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DEL HENAR, DE CETINA

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de todos los usuarios para el próximo día 19 de marzo, San José, a las diez horas, en el local del Ayuntamiento, y en caso de no haber número suficiente de asistentes, el mismo día, a las once horas, sea cualquiera su número, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Liquidación del presupuesto de 1976.

2.º Presupuesto para el año 1977.

3.º Renovación de cargos de la Comunidad, y

4.º Ruegos y preguntas.

Cetina, 16 de febrero de 1977. — El Presidente, Francisco Cerdán.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones